

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENOMMALAB ECUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE. -----**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las diez horas quince minutos, en el local ubicado en Avenida Juan Tanca Marengo y Avenida Constitución, Edificio Executive Center, tercer piso, oficina número 301, se reúnen todos los accionistas de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.**: la compañía Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V., debidamente representada por la Abogada Rocío Reinoso Bravo, según consta de la carta poder presentada, propietaria de 9900 acciones, con derecho a 9900 votos; y, Genomma Laboratories México, S.A. de C.V., representado por el Abogado Eliud Aguilar Soriano, según consta de la carta poder presentada, propietario de 100 acciones, con derecho a 100 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.-

Preside la sesión, la señora Abogada Rocío Reinoso Bravo, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretaria, la señora Economista María Verónica Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00).-

Inmediatamente, la Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2012; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2012; 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012; 4.- Distribución de las utilidades; 5.- Elección del Comisario de la compañía.-

A continuación, la Presidenta Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita a la Secretaria se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta Ad-hoc, la Secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No. 2.

Luego de esto, la junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2012, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas. Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No. 3 y 4.

Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra la señora Economista María Verónica Félix

Sánchez y manifiesta a los asistentes que la compañía mantiene una reserva legal que asciende a la cantidad de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al 50% del capital social de la compañía, con lo cual se ha cumplido con el porcentaje establecido en la ley sobre el rubro de la reserva legal; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico asciende a la cantidad de Un millón sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América con 35/100 (US\$1'065,759.35). La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que habiendo cumplido con el porcentaje de la reserva legal, en el presente ejercicio económico no se destinará ningún rubro en calidad de reserva, y consecuentemente, la totalidad de las utilidades será destinada a ser repartidas entre los accionistas; sin embargo, la junta por unanimidad acuerda que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumuladas para ser repartidas posteriormente.

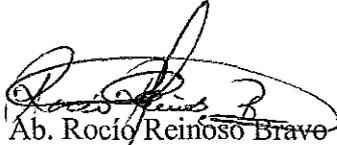
Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor Ingeniero Williams Burgos Castro para el ejercicio económico del año 2013. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el señor Ingeniero Williams Burgos Castro, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidenta entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas quince minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidenta Ad hoc y la Secretaria quien certifica.-

p. Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.

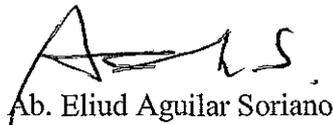


Ab. Rocío Reinoso Bravo



Ab. Rocío Reinoso Bravo  
Presidenta Ad-Hoc

p. Genomma Laboratories México, S.A. de C.V.



Ab. Eliud Aguilar Soriano



Ec. María Verónica Félix Sánchez  
Secretaria